

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
 La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadaluajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-003-2018-00157-01	MARIO ERNESTO LIZARAZO RONDON	COLPENSIONES y SANDRA MILENA BULLA CHAVEZ	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, objeto de recurso de apelación, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	48	29/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-001-2020-00106-01	CARLOS ALBERTO BASTIDAS	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia del ocho (8) de marzo de veintitrés (2023), proferida en audiencia pública celebrada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, y en su lugar absolver a la entidad demandada de todas y cada una de las pretensiones formuladas en la demanda. SEGUNDO: COSTAS en ambas instancias a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada. Se fijan como agencias en derecho en esta instancia en la suma de medio salario mínimo.	49	29/04/2024	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 30 del abril de 2024, 08:00 am.
 Desfijación: 30 de abril de 2024, 05:00 pm
 La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.
 Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
 Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
 SECRETARIA